COMUNICADO

La suscrita Secretaria General, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, al público en general hace saber: Los cobros que realiza esta Secretaría de Estado, son de **Veinticinco Lempiras Exactos (L. 25.00)**, por la extensión y renovación de Carnet de Trabajo para extranjeros en el país y de **Doscientos Lempiras Exactos (L. 200.00)** por la emisión de Constancias y Certificaciones mediante un recibo oficial pago **TGR-1,** con excepción de aquellas que se emitan en virtud de leyes especiales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49, del Decreto No. 17-2010 contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gasto Público.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de enero, del año dos mil veintiuno (2021).

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS

Mónica Hidalgo
Secretaria General